

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

**Radicado: 2020-00570
Referencia: SUCESIÓN**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la parte solicitante presentó desistimiento del recurso de apelación y solicitó el retiro de la demanda se dispone:

1. ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación presentado por el solicitante, contra el auto del 22 de febrero de 2021, mediante el cual fue rechazada la demanda.
2. Con respecto al retiro de la demanda, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto de fecha 22 de febrero de 2021, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy 20-10-2021, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
--